



140 AÑOS EDUCANDO PARA EL TRABAJO



INSPECCIÓN REGIONAL NORESTE

Sede: TACUAREMBÓ

Fecha:07/08/20

ELECCIÓN DE HORAS DOCENTES

MEMO: 426/20

Inspección Regional Noreste, debido a la emergencia sanitaria, realizará designaciones de horas virtualmente, no presenciales, para evitar aglomeraciones que pongan en riesgo la salud de funcionarios docentes y no docentes.

Se comunica calendario de elección de horas docente y horas vacantes correspondientes a los departamentos de Cerro Largo, Rivera y Tacuarembó.

Interesados mandar formulario de control de carga horaria (voluntad) hasta el lunes 10/08/20 a la hora 14:00.

Cerro Largo: email: insperegiionalgcl@gmail.com

Rivera y Tacuarembó al email: inspecciong@gmail.com

CALENDARIO:

Cerro Largo – Tacuarembó – Rivera – **Designación día 11/08/20 a partir de hora 9:00**

Por Res. 559/20- Considerado 80/2020(anulación de designación de fecha 28/04/20) se designará el área 185- del departamento de Tacuarembó.

Prof. Sandra Garate

Inspectora Regional

OS/st

Mtro. Tec. Oscar Sánchez

Inspector Regional

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Inspección Regional Noreste

General Liber Seregni y Dr. Domingo Catalina, Teléfono 46326439

inspecciong@gmail.com



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003178

Res. 559/2020

ACTA N° 10, de fecha 30 de junio de 2020.

VISTO: El reclamo presentado por la Prof. Jessica FURTADO RODRÍGUEZ, referente al Acto de designación del área 185 - Derecho, para los Departamentos de Rivera y Tacuarembó realizado el día 28 de abril de 2020;

RESULTANDO: I) que la docente reclama que el grupo que ella eligió le fue asignado a otra docente;

II) que la Inspección Regional Noreste informa que, le asiste razón ya que por error administrativo se lesionaron sus derechos, la misma estaba ubicada en el listado de derechos emergentes en el lugar 114 y se le asignó al docente habilitado en el lugar 260;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente anular el Acto de elección - designación de horas solicitado, para no afectar a los docentes involucrados;

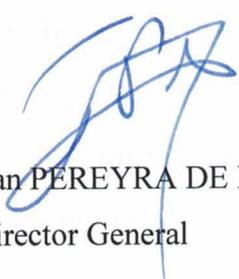
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Anular el Acto de elección – designación de horas del área 185- Derecho de los Departamento de Rivera y Tacuarembó, llevado a cabo el día 28/04/2020 desde el lugar N° 114 de los Derechos Emergentes.

2) Encomendar al Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste, convocar con carácter urgente a un nuevo Acto de elección – designación de horas del área 185 - Derecho para los Departamentos de Rivera y Tacuarembó.

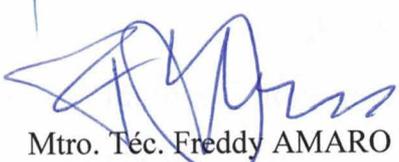
3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste. Hecho, archívese.



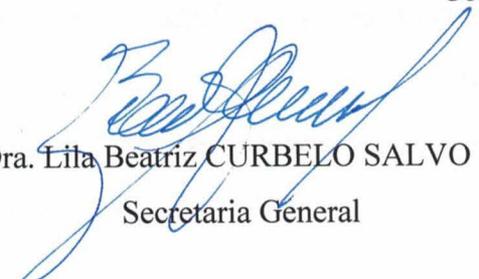
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mc



Exp. 2020-25-4-003178

C. 80/2020

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 7 de julio de 2020.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 11), por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 559/20 adoptada en sesión de fecha 30 de junio de 2020 (Acta N° 10) estableciendo que quedará redactado de la siguiente manera: 1) Anular el Acto de elección – designación de horas del área N° 185 – Derecho, del Departamento de Tacuarembó, llevado a cabo el día 28/04/2020 desde el lugar N° 114 de los Derechos Emergentes.

2) Encomendar a la Inspección Regional Noreste, convocar con carácter urgente a un nuevo Acto de elección – designación de horas del Área N° 185 – Derecho para los ^{el}Departamento^s de Tacuarembó.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el Portal Web Institucional y a la Inspección Regional Noreste. Hecho, archívese.

Por el Consejo.


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General